

REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de aquellos procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitos en las provincias de Almería, León, Tenerife, las Palmas y Fuerteventura, Coruña, Pontevedra, Salamanca y Córdoba**, con número de expediente **LICT/99/145/2021/0081** les informamos que, tras el análisis de su proposición, FREMAP considera necesario aclarar la información o documentación que aportaron.

El detalle de la aclaración se le indica en su carpeta personal del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (<https://licitacion.fremap.es/>), en adelante PLEF, dentro del apartado de aclaraciones. No obstante, a continuación, le acompañamos el formulario que deberá presentar cumplimentado con respuesta a todas los asuntos y materias que aparecen tratados.

Deberá proceder a contestar la aclaración solicitada por FREMAP, en las condiciones establecidas en la misma y, **no más tarde del próximo 22 de septiembre de 2021.**

Les recordamos que para cualquier consulta sobre cómo remitir la información o documentación solicitada, esta Mutua pone a su disposición un servicio de ayuda a licitadores y soporte técnico cuya información de contacto está disponible en el PLEF.

Majadahonda a 16 de septiembre de 2021.

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA CONSIDERADA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

D./Dña., provisto de DNI/NIE nº....., en nombre y representación del licitador con código o número de identificación (CIF, NIF, etc.) con domicilio en según escritura de poder otorgada ante el Notario D./Dña..... del Ilustre Colegio de el día con número de su protocolo, en relación a la justificación de la oferta considerada anormal o desproporcionada para la presente licitación DECLARA que:

Para la elaboración de la oferta presentada en el LOTE:

1

VALIDACIÓN	
¿Ha tenido en cuenta lo indicado en el apartado 1 del Pliego de Prescripciones técnicas: “La defensa jurídica incluirá el estudio, preparación y en su caso redacción de escritos y presentación de los mismos por parte del letrado colegiado o en su caso graduado social (procedimientos ante la jurisdicción social según la normativa vigente), que asumirá también la representación de la entidad, todo ello, como demandante o demandado.”	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Ha tenido en cuenta lo indicado en el apartado 3.1. Asignación de tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas – “En ocasiones puntuales, y si es necesario, FREMAP podrá demandar los servicios de los adjudicatarios para provincias colindantes, cuando el abogado asignado a esa provincia o abogados de plantilla no puedan ocuparse de determinados pleitos”? El precio que pagará FREMAP aquí será el ofertado para este supuesto, sin abonar en ningún caso dietas, gastos de desplazamiento, ni ningún otro gasto no previsto expresamente en los presente pliegos.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Ha tenido en cuenta lo indicado en el apartado 3.3. Responsabilidades del Pliego de Prescripciones Técnicas?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Han tenido en cuenta que no hay revisión de precios?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Además de indicar que se han tenido o no en cuenta las anteriores premisas referidas alexpediente que nos ocupa, debe dar respuesta a las siguientes cuestiones:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
<p><i>Con los precios ofertados, con una diferencia de más el 15% respecto a los precios ofertados por el resto de licitadores y una diferencia de más de un 30% respecto el presupuesto de licitación establecido por FREMAP, ¿puede garantizar que puede llevar a cabo el servicio con los estándares de calidad requeridos y respetando los precios indicados en su oferta, así como el porcentaje de descuento establecido para los precios establecidos en los procesos incluidos en la bolsa de actividades - donde se engloban las actuaciones penales, civiles y la jurisdicción contencioso-administrativa? Razone su respuesta.</i></p>	

Con respecto a los costes de la prestación del servicio, indicar lo siguiente:

DESGLOSE DE COSTES	
COSTE DE PERSONAL	
Se destinan según la oferta, un abogado principal y dos sustitutos. Debiendo justificar el coste de realizar el servicio, por cuenta ajena o autónomos, coste de la Seguridad Social...	
COSTES	ANUAL
SALARIO NETO	
CUOTA DE AUTÓNOMO / SEGURIDAD SOCIAL (*)	
IRPF-AEAT	
OTROS COSTES DE PERSONAL	
TOTALES	

(*) Teniendo en cuenta vacaciones.

OTROS COSTES	
COSTES	MENSUAL
IMPUESTOS	
SEGURO PROFESIONAL AUTÓNOMO (si procede en su caso)	
TELEFONÍA Y COMUNICACIONES	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
PRL y SIMILARES	

ALQUILER (si procede) Y GASTOS SUMINISTROS OFICINA	
OTROS COSTES	
TOTALES	

Debe seguirse la siguiente estructura:

TOTAL GASTOS	
COSTES DE PERSONAL + OTROS COSTES	

BENEFICIO INDUSTRIAL	
OFERTA ECONÓMICA	
GASTOS TOTALES	
IMPORTE BENEFICIO (oferta económica - gastos totales)	
% MARGEN DE BENEFICIO	

Firmado: